



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

INSTRUCTIVO EXTERNO N°. 8

**ACTIVIDADES PARA MITIGAR
LA EVASIÓN Y ELUSIÓN AL SGSSS**

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA- SSSA

**DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
SALUD**

**GRUPO DE AFILIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS
ASEGURAMIENTO**

2023





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

DESCRIPCION

De acuerdo con lo estipulado en la normativa compuesta por: Decreto 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales, obligación del empleador frente al pago de la totalidad de los riesgos de los trabajadores a su servicio, Ley 828 de 2003 - Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social, Ley 715 de 2001 Artículo 44 numeral 44.2.4 - Competencias Salud de Dirección en el ámbito municipal, la Ley 1393 de 2010, capítulo III - para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, Decreto 235 de 2010: por el cual se regula el intercambio de información entre entidades, Ley 242 de 2019 artículo 242 - establece que corresponde a los municipios ... garantizar que los afiliados al régimen subsidiado en salud cumplan con los requisitos legales para pertenecer a dicho régimen, sin perjuicio de las competencias de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP), Decreto 616 de 2022 Artículo 2.1.5.1.1. Contribución solidaria Afiliados al Régimen Subsidiado, Resolución 51399 de 2022 Especificaciones técnicas de contribución solidaria, la Ley 1437 de 2011 - debido proceso del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, realizar las medidas tendientes a la terminación de la inscripción en la EPS. La omisión de esta obligación por parte de las autoridades territoriales dará lugar a las acciones disciplinarias, administrativas, fiscales y penales a que hubiera lugar y la Circular SSSA 2022090000336 con las acciones para mitigar la evasión y elusión al SGSSS, entre otras.

Las recomendaciones dadas por este despacho son complementarias a las obligaciones y competencias que debe definir las entidades territoriales municipales, de acuerdo a sus características y dinámicas poblacionales en cada uno de los territorios.

OBJETIVO

Acciones de mitigación a la evasión y elusión de aportes al SGSSS.

Evasión: Se entiende como la omisión de la obligación legal del empleador de afiliar al trabajador al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS y para el trabajador independiente, sería el incumplimiento total de la obligación, entiéndase este último como la persona que no está vinculada a una empresa y que tiene un contrato por prestación de servicios y son remunerados bajo la figura de honorarios o comisiones, o los que trabajan por cuenta propia.

Elusión: se entiende como la práctica mediante la cual se cotiza al SGSSS, sobre un valor inferior al realmente devengado por el trabajador y que es visto como una manera fraudulenta, al disminuir el monto de los aportes que deben





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

trasladarse a la Seguridad Social. Esta situación se presenta en algunas empresas, a veces por ignorancia o descuido de los empleadores, trae consecuencias negativas, por la exposición a enfermedades laborales que le ocurran al trabajador, además a juicios de responsabilidad civil o penal, indemnizaciones y pagos por hospitalización, invalidez o muerte del empleado.

La base de cotización para los contratos de trabajo: Salud: 12.5% del cual el empleador deberá pagar el 8.5% y el trabajador el 4%, el cual no podrá ser inferior al salario mínimo y deberá guardar correspondencia con los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado.

La base de cotización para el trabajador Independiente: El contratista independiente cancelará en forma obligatoria y por su propia cuenta los aportes a salud del 12% sobre un ingreso base de cotización –IBC equivalente al 40% del valor mensual del contrato.

ACCIONES PROPUESTAS A LA ENTIDAD TERRITORIAL MUNICIPAL

Promoción de estrategias para ser desarrolladas por los municipios, se definió en la Circular Nro. 2022090000336 con las acciones para mitigar la evasión y elusión al SGSSS, además de las complementarias que definan de acuerdo a sus características y dinámicas poblacionales particulares.

Las actividades propuestas son:

IEC - Información, Educación y Comunicación

- Difusión en redes sociales de mensajes de afiliación.
- Programas radiales, con contenido de afiliación, evasión y elusión.
- Orientación en la atención al usuario, en articulación con las EPS que hacen presencia en los municipios, Copacos, veedurías conformadas (presencial).
- Comunicaciones escritas y/o volantes.
- Semana de la seguridad social, sensibilización masiva en aseguramiento.
- Sensibilización al sector formal e informal de los deberes, derechos y oportunidad de la afiliación.

Gestión de información

- Solicitud, recepción y verificación del estado de afiliación de las empresas y cada uno de los empleados, en las visitas de inspección y vigilancia de los establecimientos y empresas.
- Seguimiento de la afiliación al sector formal e informal.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

- Cruces de bases de datos, con fuentes de información de la oficina de Catastro, Industria y Comercio, Planeación, SISBEN, Hacienda, otras.
- Identificar usuarios afiliados al régimen subsidiado con capacidad de pago para cotizar al régimen contributivo, posibles casos (SISBEN IV Grupo D – población no pobre, no vulnerable, grupo D1 hasta D21 en la encuesta).
- Sensibilizar y gestionar la afiliación de los usuarios.
- Verificación de bases de datos de entidades públicas, estado de afiliación de empleados (contratistas y planta).
- Fortalecer la calidad del dato en la afiliación de cotizantes y su grupo familiar.
- Validación de los listados censales de la población indígena y Room.
- Reporte de novedades, entre ellas: N07 – inclusión de afiliado a grupo familiar, N08 – actualización a cotizante principal, según resolución 2153 de 2021

Oficio de notificación

- Notificación a personas con capacidad de pago de forma personal y escrita.
- Notificación a empresas con irregularidades en valores de IBC – Ingreso Base de Cotización.
- Notificación a Oficina de Trabajo (Ministerio de Trabajo) de irregularidades.
- Notificación a personas identificadas con ingresos altos, por la Administradoras de los Recursos- ADRES, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, La Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales- UGPP, pensionados, planes complementarios, que están en el régimen subsidiado, entre otras.
- Reporte de casos identificados con capacidad de pago a la UGPP.
- Promoción del aseguramiento a la afiliación del régimen contributivo.
- Notificación a afiliados del régimen subsidiado con presunta capacidad de pago para estar en contribución solidaria – Decreto 616 de 2022 artículo 2.1.54.2.3.
- Debido proceso según el Código Contencioso Administrativo para exclusión del régimen subsidiado.
- Retiro de personas del régimen subsidiado y ajuste del IBC (ingreso base de cotización).

Articulación intersectorial

- Mesas o comité intersectorial
- Actividades de articulación para fortalecer el aseguramiento al SGSSS
- Contribuir con el sistema de información de la SSSA de evasión y elusión.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

PASO A PASO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. Realizar la actividad.
2. Dejar evidencia o registros fotográfico, por medio de: actas, presentaciones, volares, imágenes, audios, archivos, entre otros; como soportes de dicha actividad.
3. Consignar las actividades desarrolladas para mitigar la evasión y elusión en la planilla, tanto a nivel urbano, como rural, colectivas o individuales, presenciales y/o virtuales.

Planilla. Actividades para mitigar la Evasión y Elusión al SGSSS

MUNICIPIO	COD. MPIO	FECHA DE LA ACTIVIDAD (DD/MM/AAAA)	TIPO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCION ACTIVIDAD	POBLACION OBJETO DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
-----------	-----------	------------------------------------	-------------------	-----------------------	----------------------------------	-------------------------	---------------

Diligencie cada uno de los campos propuestos de manera completa, no altere, ni modifique la estructura del archivo.

MUNICIPIO	Por medio de la lista desplegable seleccione el municipio donde se desarrolló la actividad
COD. MPIO	De forma automática se indicara el código del municipio
FECHA DE LA ACTIVIDAD (DD/MM/AAAA)	Indicar la fecha inicial en formato día/mes/año, cuando se desarrolló la actividad
TIPO DE ACTIVIDAD	Seleccione en la lista desplegable el tipo de actividad desarrollada: IEC, gestión de información u oficio de notificación
DESCRIPCION ACTIVIDAD	De acuerdo a la opción anterior, se despliegan las variantes de la actividad, seleccione la que describe lo realizado
POBLACION OBJETO DE LA ACTIVIDAD	Describa el tipo de población ejemplo: Empresa XXX, Vereda XXX, Grupo de líderes XXX, Comunidad general, Contratistas de XXX, Migrantes, Grupos culturales o sociales, usuarios a demanda, entre otras
SOPORTE DE LA ACTIVIDAD	Describa el tipo de archivo, o soporte, puede incluir imágenes, indique la dirección electrónica o link, nombre del archivo, entre otras.
OBSERVACIONES	Puede ampliar la información acerca de la actividad entre ello indicar si fue a nivel urbano o rural, colectivas o individuales, presenciales y/o virtuales.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

4. Disponer en el OneDrive de cada municipio en la carpeta evasión-elusión, la planilla y soportes de las actividades. Conforme a la Circular Nro. 2021090000325 del 12/11/2021 en los siguientes periodos:
 - ✓ Reporte 1: antes de la primera semana del mes de marzo con las acciones entre julio- diciembre del año anterior.
 - ✓ Reporte 2: antes de la primera semana del mes de julio con las acciones entre enero- junio del año en curso.

5. Cargar los archivos en OneDrive del municipio en: BD ASEGURAMIENTO 2023> NOMBRE MUNICIPIO> Evasión –Elusión>semestre.

Todo aquel archivo donde la planilla de actividades de evasión y elusión, se presente un formato diferente, no será tomada en cuenta en la consolidación de la información.

Cuando el municipio no adjunte los soportes de las actividades (archivos), o en la planilla de actividades para mitigar la evasión y elusión, en la columna soportes de la actividad, no se evidencia dicho soporte (fotos), se considera incompleta, no será tomada en cuenta.

A la vez los tiempos de oportunidad del cargue de la información también son evaluados

INDICADORES

DATOS GENERALES DEL INDICADOR	
Nombre: Número de Municipios que cumplieron con el reporte de acciones de mitigación y evasión/ Total Municipios *100	Clase Indicador: Producto Línea: Nuestra Vida
Componente: Es el momento de la vida, la seguridad humana y la convivencia	Responsable del programa: Dirección de Aseguramiento
Procedimiento: Aseguramiento de la población Antioqueña al SGSSS	Forma de Calculo: (Número de municipios que reportaron acciones de evasión y elusión *100)/125 = porcentaje de municipios





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

Unidad de medida: Porcentaje				
METAS				
Línea Base	2020-1	2021-1	2022-1	
	92,8%	88%	85.6%	
Definición: Municipios desarrollan estrategias para mitigar la evasión y elusión de aportes al SGSSS		Objetivo: Todos los municipios desarrollan Acciones de mitigación a la evasión y elusión de aportes al SGSSS		
		Normativa: Ley 1393 de 2010, capítulo III		
Fórmula: (Número de municipios que reportaron acciones de evasión y elusión *100)/125 = porcentaje de municipios que desarrollan actividades de evasión y elusión		Tipo Fuente: Reportes de planilla actividades de evasión y elusión		
Observaciones La medición se hace de forma semestral				

